

HECHO ESENCIAL

Santiago, 24 de diciembre de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Informa Hecho Esencial

De nuestra consideración,

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en relación al artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la "LUF"), comunico a usted, en carácter de hecho esencial de Fondo de Inversión SETF Energías Renovables Chile (el "Fondo") que, con fecha 19 de diciembre de 2024, fue autoconvocada una Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la que se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

/i/ Se tomó conocimiento sobre el informe preparado por el Comité de Vigilancia sobre la gestión del Fondo por parte de la administradora, en atención a lo establecido en el artículo 70, letras a) y c) de la LUF;

/ii/ Se tomó conocimiento sobre la propuesta del Comité de Vigilancia de sustituir a la administradora, en atención a lo establecido en el artículo 70, letra e) de la LUF;

/iii/ Se aprobó la sustitución de la Administradora, designando en su reemplazo a Alza Administradora General de Fondos S.A., con efectos a contar del 27 de diciembre del 2024;

/iv/ Se tomó conocimiento de la sesión extraordinaria de directorio celebrada por Alza Administradora General de Fondos S.A. por la cual se acordó aceptar y asumir la administración del Fondo; y

/v/ Con fecha 23 de diciembre de 2024 se procedió al depósito del Reglamento Interno con las modificaciones acordadas en la asamblea extraordinaria antes referida, las que entrarán en vigencia a contar del 27 de diciembre del 2024.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.

DocuSigned by:

D5368DC9984743D...

Álvaro Javier Alliende W.
p.p. Alza Administradora General de Fondos S.A.
p.p. Fondo de Inversión SETF Energías Renovables Chile